



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GERENCIA
DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA**

Proceso de selección en la gestión de contrataciones
públicas, Lima, 2022

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gerencia de Operaciones y Logística

AUTORA:

Quispe Puma, Roxana (orcid.org/0000-0003-2175-8008)

ASESOR:

Mg. Zelada Garcia, Gianni Michael (orcid.org/0000-0003-2445-3912)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión Logística

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA – PERÚ

2022

Dedicatoria

Dedico mi tesis a Dios por guiarme y darme fortaleza, a mis padres por apoyarme siempre y a mi hijo por su amor incondicional durante todos los días de mi vida.

Agradecimiento

Agradecer a Dios por permitirme cumplir una meta más en mi vida, a mi familia por su apoyo dándome la confianza y los ánimos en cada situación de flaqueza y a los docentes de la Universidad César Vallejo por sus enseñanzas y por impulsarnos siempre a seguir adelante

Índice de contenidos

Pág.

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de figuras.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	14
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	14
3.2. Categorías y Subcategorías.....	15
3.3. Escenarios de Estudio.....	16
3.4. Participantes.....	16
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	16
3.6. Procedimiento.....	17
3.7. Rigor científico.....	17
3.8. Metodo de Analisis de datos.....	18
3.9. Aspectos éticos.....	18
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	19
V. CONCLUSIONES.....	28
VI. RECOMENDACIONES.....	30
REFERENCIAS.....	31
ANEXOS.....	37
Matriz de categorización	
Matriz de codificación	
Guía de entrevista	
Entrevistas de los colaboradores	

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1 Tipos y topes de los Procesos de Selección.....	12

Índice de figuras

	Pág.
Figura 1 Fases del Proceso de la Gestión de Contratación Publicas.....	9
Figura 2 Objetivo general.....	21
Figura 3 Objetivo específico 1.....	23
Figura 4 Objetivo específico 2.....	25
Figura 5 Objetivo específico 3.....	27

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo general analizar la situación actual de los procesos de selección en la gestión de Contrataciones Públicas en Lima, 2022. El método de la investigación se sustentó con un enfoque cualitativo de tipo básica, con un diseño de estudio de caso, el estudio estuvo conformado por 5 participantes especialistas en contrataciones públicas denominados unidades informativas, la técnica usada para la recopilación de datos fue la entrevista, el instrumento fue la guía de entrevista, cuyos resultados alcanzados se paso a la triangulación de datos para luego analizarlos en el software Atlas Ti. La investigación concluye que los resultados permitió conocer la situación actual de los procesos de selección encontrando riesgos de direccionamiento como la falta de transparencia, la indagación de mercado direccionada ocasionando que un solo postor cumpla con todos los requisitos de las bases para dar la buena pro; también se evidenció que las bases no están acorde al mercado y la carga de consultas y/o observaciones son excesivas por la complejidad de las mismas para el caso de los retrasos; asimismo las bases de los procesos se encuentran muy restrictivos que ocasionan la poca concurrencia de participantes y ello conlleva a procesos declarado desierto.

Palabras claves: procesos de selección, riesgos de direccionamiento, retrasos, procesos declarados desierto.

Abstract

The general objective of this research was to analyze the current situation of the selection processes in the management of Public Contracting in Lima, 2022. The research method was based on a basic qualitative approach, with a case study design, the study consisted of 5 participants specialized in public procurement called informative units, the technique used for data collection was the interview, the instrument was the interview guide, the results obtained were triangulated and then analyzed in the Atlas Ti software. The research concludes that the results allowed to know the current situation of the selection processes, finding risks of direction such as lack of transparency, the market inquiry directed causing a single bidder to meet all the requirements of the bases to give the good pro; it was also evidenced that the bases are not according to the market and the burden of consultations and observations are excessive due to the complexity of the same for the case of delays; also the bases of the processes are very restrictive that cause the low turnout of participants and this leads to processes declared deserted.

Keywords: selection processes, management risks, delays, processes declared void.

I. INTRODUCCIÓN

En el mundo globalizado han surgido una secuencia de avances en relación con las compras o adquisiciones por parte las instituciones públicas. Según menciona, El Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe - SELA (2014) de acuerdo al pliego mencionado: Las adquisiciones públicas son la técnica de evolución en América Latina y el Caribe, detallan lo siguiente: Planteo el objetivo primordial de la compra pública consiste en mejorar el uso de los patrimonios del Estado para complacer necesidades frecuentes, en lo cual representa una herramienta para promover y cambiar la acción productiva nacional, siempre que envuelva el presupuesto nacional. Por tanto, es de vital trascendencia desarrollar la eficacia del uso público para avalar los buenos resultados de las contrataciones con respecto a relación calidad y el precio. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE (2017) indica que los gobiernos del mundo desembolsan cerca de entre el 12% y el 20% de PIB en los procedimientos de contratación pública. En América Latina alcanza el 30% anual del presupuesto nacional de los países. Al respecto, es fundamental hacer más abiertos y transparentes estos sistemas para lograr conseguir efectos específicos en la adjudicación de bienes públicos obteniendo instituciones eficaces. Las contrataciones estatales poseen una n importancia económica en el nivel nacional como también en el internacional, y simboliza una parte importante del PIB.

En el Perú, el sector público requiere un sistema de contrataciones que cambie de forma eficaz el presupuesto contribuido por la ciudadanía en las adquisiciones de bienes, obras y servicios para el beneficio de la comunidad. La ley de contrataciones del estado fue divulgada el 4 de junio del 2008 con su referido reglamento, considerando distintos procedimientos que dejan progresar en lo que apunta a acordar con el estado asimismo demuestra el proceso que envuelve ejecutar estas acciones adentro de un marco legal constantemente con el propósito de optimizar la administración pública que está enlazada a las contrataciones en procesos de adquisición de bienes y servicios. El Organismo Supervisor de Contrataciones con el Estado (OSCE) es la institución correspondiente que regula estos procesos. Valdez (2013) menciona, La Ley de contrataciones del Estado

comprende las prácticas y lineamientos que han de cumplir las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y normaliza los deberes y derechos que provienen de estos. El Estado peruano investiga extender la utilidad económica del contribuyente, mediante varios procesos de selección, donde podrá conseguir una notable acción de los patrimonios, donde favorecerán a todos los residentes. En el año 2016, ingresó en circulación la Ley 30225, donde refirió modificaciones al anterior marco normativo de las contrataciones públicas, implantando ideas a las contrataciones de Estado con el objetivo de colocar en uso el sentido de gestión por resultados de la administración pública. Según Revilla (2011) la falta de control en la utilización de los capitales públicos es un aliado de los actos de corrupción.

A nivel local, cabe señalar que los procesos de contrataciones del Estado están elaborados para solucionar el requerimiento para una necesidad del estado, sin embargo, en perjuicio de los esfuerzos que se despliegan a fin de concretar un Sistema de Contrataciones Públicas óptimo. Se viene conociendo que uno de los factores que más afecta los procesos de selección, las bases son defectuosas e inciden claramente en la poca eficacia en los procesos de selección, esto radica en la incorrecta confección de los requerimientos técnicos mínimos además los criterios de calificación no se ajustan a los principios de la contratación pública, esencialmente porque son inadecuadas sobre el objeto de la convocatoria originando retrasos, prorrogas y procesos de selección declarados desiertos. Los motivos que originan estos contextos defectuosos en los procesos de selección además de la falta de conocimiento de las normativas de contrataciones del personal encargado de la efectuar los procesos de selección y la convicción del direccionamiento ligado a la corrupción para beneficiar a un postor dirigido. Toda esta situación sostiene como resultado que las instituciones públicas generen ampliaciones de plazo por retrasos y como consecuencia ampliaciones presupuestales en la realización de adquisiciones de obras y servicios, conllevando a sobrecostos consiguiendo que no se cumpla la planificación institucional. Es muy importante un adecuado uso de los presupuestos del estado, así como la ejecución de los objetivos nacionales.

En ese sentido, el actual proyecto de investigación plantea efectuar el diagnóstico y análisis en el proceso de selección de las contrataciones públicas en una Institución Pública, para poder identificar las debilidades, así como verificar qué procedimientos vulneran la norma y qué incidencia tienen en la Función Pública del Estado. En la investigación se ha propuesto el problema general: ¿Cómo se encuentra la situación actual de los procesos de selección en la gestión de Contrataciones Públicas, Lima, ¿2022?, los problemas específicos fueron: a) ¿Cuál es la situación actual de los riesgos de direccionamiento en los procesos de selección en la gestión de Contrataciones Públicas, Lima, 2022?, b) ¿Cuál es la situación actual de los retrasos de los procesos de selección en la gestión de Contrataciones Públicas, Lima, 2022? Y c) ¿Cuál es la situación actual de los procesos de selección señalados desiertos en la gestión de Contrataciones Públicas, Lima, 2022?

En cuanto a la Justificación teórica, las contrataciones que ejecutan las entidades del Estado son significativas porque son estrechamente relacionadas con la economía del país y por lo tanto forma parte de las políticas públicas. El presente estudio se justifica teóricamente, porque ha permitido establecer el soporte al presente estudio, asimismo pretende ahondar en uno o varios fundamentos teóricos que manifiestan el problema que se define, esperando perfeccionar en el conocimiento en contrataciones con el estado así también intenta eximir el vacío investigativo en el concepto de la gestión pública vinculado al manejo de la Ley de Contrataciones del Estado. Con relación a la Justificación práctica, este estudio será de gran utilidad porque se usará de base para la elaboración de otras investigaciones afines al argumento de estudio, además valdrá como principio sustancial para demás personas comprometidas con las contrataciones públicas. La aplicabilidad del estudio en las instituciones estatales públicas se justifica porque su desarrollo ayuda identificar los problemas en las contrataciones públicas con la intención de optimizarlo.

El objetivo general del estudio será: Analizar la situación actual de los procesos de selección en la gestión de Contrataciones Públicas, Lima, 2022. Los objetivos específicos serán: a) Determinar la situación actual de los riesgos de direccionamiento en los procesos de selección en la gestión de Contrataciones

Públicas, Lima, 2022., b) Determinar la situación actual de los retrasos de los procesos de selección en la gestión de Contrataciones Públicas, Lima, 2022. Y c) Determinar la situación actual de los procesos de selección señalados desiertos en la gestión de Contrataciones Públicas, Lima, 2022.

II. MARCO TEÓRICO

En el presente estudio se analizaron los sucesivos antecedentes en el contexto internacional:

Aguilar y Quintero (2018) en la tesis tuvo como objetivo analizar las actividades iniciales de transparencia (encargados de la administración de contrataciones estatales en Colombia) en su acción anticorrupción. Un enfoque cualitativo y bajo el diseño de estudio de caso se aplicó la revisión documental y la lista de cotejo (confrontación) como técnica. Un par de instituciones públicas constituyeron la población, dado que compartían funciones en el marco de los procesos contractuales. Se concluyó en que Colombia tuvo un cambio muy significativo camino a su progreso en procesamiento de contratos, alcanzando en este aspecto a países del primer mundo como Singapur, Australia y Canadá, igualmente a países como Chile, México y Brasil. La corrupción es el principal problema que atenta contra la contratación pública en los países, teniendo en cuenta que han sido muchos los casos conocidos en los cuales se han apropiado de manera ilegal de los recursos del Estado.

Vásquez (2018) en el artículo centró sus esfuerzos en dejar establecido los mecanismos en pos de una política estatal que conlleve a la planificación en procesos de contrataciones de la Gobernación de Antioquía. El estudio de tipo cualitativo y descriptivo, considerando como técnica la revisión de los documentos, concluyó que las contrataciones translucen o evidencian problemas u obstáculos respecto a la planificación por la carencia de agentes reguladores que no limita eficazmente a la corrupción de funcionarios estatales, principalmente por impresiones o inexistente reglamentación.

Arenillas, Oviedo y Salcedo. (2020) En el artículo se describió la actividad contractual de parte del estado colombiano basado en lo estipulado en la ley 80 del año 1993 y sus formalidades. El enfoque cualitativo caracterizó a la investigación además de exhaustiva revisión de los documentos, del estado del arte de autores especialistas. Se halló que tradicionalmente la actividad contractual se adoptó en base a acuerdos manifiestos de la voluntad de las partes, pero si una de las partes incumple, por lo general el contratista, muchas veces se procede sin el proceso administrativo correspondiente. El estudio concluyó en que determinados contratos sufrieron impedimentos que suprimen la intención natural de los contratos, la corrupción se debe tratar como un problema muy grave por lo cual se deben agregar acuerdos, tratados de tenor internacional para fortalecer la lucha, también con asistencia técnica para hacer frente y contrarrestar este flagelo.

Suárez y Cornejo (2020) investigaron buscando el desarrollo de un análisis crítico jurídico en materia de contrataciones estatales bajo el estado de excepción que exponga el requerimiento de la ley de Contratación Pública apuntado a la garantía de contar con procesos transparentes en la república ecuatoriana. La investigación descriptiva, característico de estudios de análisis documental y bibliográfico, también anota los resultados de una encuesta suministrada a 47 individuos de la localidad de Tungurahua, en donde, se resaltó que el requerimiento urgente son los filtros, seguimiento y control adecuado para el flujo del proceso (LOSNC), que elimine los vacíos legales y mitigar el flagelo de la corrupción.

Ruiz y Delgado (2020) centraron su investigación de metodología descriptiva en base a revisión de artículos (método deductivo) para lograr el conocimiento del control interno en los procesos de contrataciones públicas. En el capítulo de resultados, se mostró que un 30% indican que efectivamente el control interno es aplicado por quien corresponde, y como conclusión se tuvo que el control interno es débil en las instituciones gubernamentales, generado por controles inconclusos, incompletos, aun contando con procedimiento regulatorios, estos no son suficientes para logra un mejor uso de los recursos.

Asimismo, también se revisaron antecedentes en el contexto Nacional proporcionando información que servirá de apoyo en la presente investigación:

Carhuancho (2018) desarrolló una tesis enfocada en el análisis de los contratos públicos en determinada entidad gubernamental mediante una metodología cualitativa por el método de estudio de caso y un esquema interpretativo, donde se evaluaron a cinco especialistas en contratos estatales a través de la técnica de la entrevista, cuyos datos se recolectaron con una guía de entrevista. Los datos fueron tratados con el software Atlas.ti los cuales requirieron ser triangulados. Como conclusión se tuvo que los profesionales evaluados no realizan una adecuada planificación de lo requerido para cubrir sus necesidades dado que sus pedidos son repetitivos. No demostraron capacidad para realizar términos de referencia y especificaciones técnicas; muchos concursos quedan declarados desiertos por errores en los legajos (proformas) de los participantes; finalmente, la excesiva cantidad de requisitos desmotiva y las especificaciones técnicas o términos de referencia mal elaborados, a las áreas involucradas

Huamán (2020) realizó una tesis donde analizó los procedimientos de selección electrónica- adjudicación simplificada en el caso de las Consultoras participantes en el Gobierno Regional de Lambayeque, donde explicó que los procesos han evolucionado (regulación, métodos e inclusión de pymes). Se analizaron las particularidades de los procesos contractuales como la priorización de las pymes como proveedores, los nuevos reglamentos aplicados, sus fases (desde la preparación hasta la ejecución). Respecto al proceso de selección electrónica en la adjudicación simplificada, las contrataciones tipo consultoría son críticas para lograr un proceso eficiente que sea transparente. Así mismo se brindaron recomendaciones dirigidas al personal, motivándolos a una buena y correcta gestión.

Chunga (2019) elaboró su tesis centrando sus esfuerzos en el análisis de los procesos de selección de obras públicas de construcción, en función a la empresa concursante y el monto a adjudicar, que muchas veces se ven confundidos por variaciones en el marco legal, adicionalmente la burocracia representa un problema, que se agrava con la corrupción, así mismo propone la automatización de los procedimientos como eje de la solución. Se evaluó a diez abogados del rubro, de lo cual se concluyó que la desregulación legal homogénea en este tipo de procesos públicos (rubro construcción) propició confusión y elevado costo para los

participantes, también los variados fallos del tribunal OSCE que incrementa la incertidumbre, sumado a la corrupción, son los motivos de que empresarios serios no inviertan en el país.

Espinoza, Montenegro y Montoya (2020) desarrollaron su tesis enfocada en proponer la modificación de la Ley estatal referente a compras y adquisiciones del estado peruano, así como, su reglamento. Mediante el proceso de selección de diálogo competitivo que sería utilizado para la compra pública de innovación. La investigación mixta, de nivel descriptivo, exploratorio apoyado en la técnica de análisis de contenidos, entrevistas y encuestas. Los participantes considerados como “población” fueron funcionarios en actividad y retirados del ejercicio. La Ley actual carece de etapas de negociación, evaluación y mejora de ofertas ni sostenibilidad e innovación. Llegaron a la conclusión que implementar la CPI debe demostrar versatilidad para aplicarse de forma transversal en cualquier entidad del gobierno, promoviendo sinergia entre proceso de contratación, TIC’S y soluciones innovadoras en base a la innovación e investigación.

García (2020) en su tesis de tipo descriptiva (corte transversal) analizó lo característico de los contratos públicos de 1,709 procesos adjudicados en la Región Áncash en el periodo de Estado de Emergencia producto de la pandemia (2020). La data se obtuvo del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) y concluyó en que el 73% de las contrataciones fueron declaradas adjudicadas por selección directa a ciudadanos con personería jurídica y el 23% a personas naturales (estos no pueden realizar obras) mientras que el 10% se adjudicaron a proveedores no especializados.

Para el estudio fue esencial considerar el apoyo teórico puesto que son las teorías las que dan el soporte a la investigación. Las contrataciones públicas es el más importante comprador de numerosos bienes y servicios desde valores primordiales incluso los de gran tecnología, de modo tradicional la contratación pública es el consumo que crean las instituciones públicas (Erauskin, Zurbano & Martínez, 2017). Los bancos multilaterales, en otros países están suscitando proponer el usar regímenes electrónicos para ejecutar una compra pública, esto generara optimas circunstancias de crédito asimismo impide la corrupción y agranda la comunicación entre el gobierno y los proveedores. Las contrataciones

viene a ser una cadena de procedimientos mediante el cual el gobierno y las instituciones públicas están regularizadas por el derecho público para obtener servicios, productos y obras públicas, la finalidad de las contrataciones es suministrar de bienes o servicios para lograr incitar las actividades económicas preservando la industria o empresas nacionales, así también las contrataciones buscan asegurar transparencia y emplear eficientemente el uso del dinero obtenido mediante el tributo de los contribuyentes.

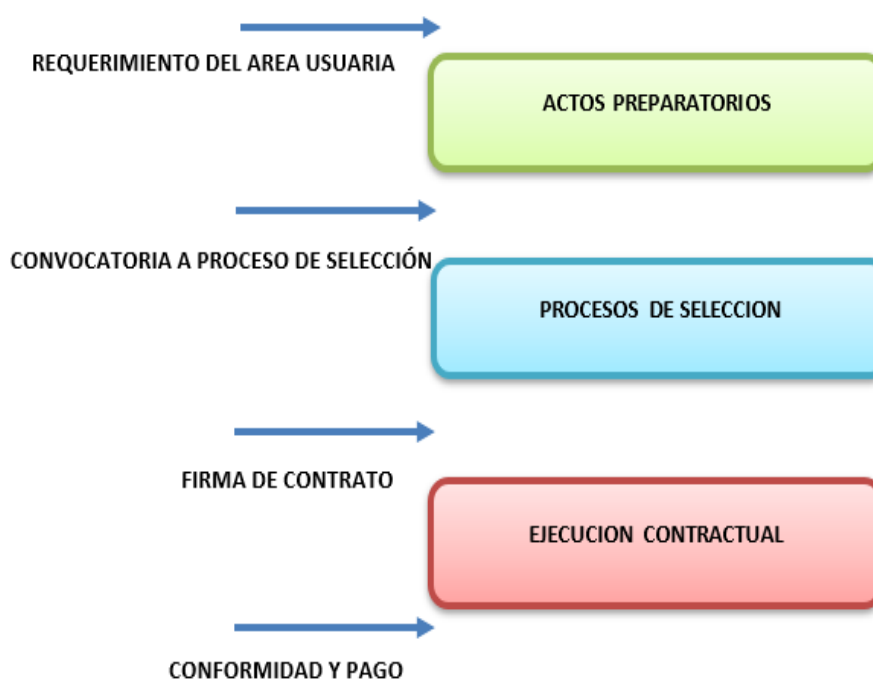
La contratación con el Estado posee como finalidad agrandar la confección de políticas estatales de forma sectoriales como nacionales, mediante los incrementos de las metodologías para ejecutar la contratación, igualmente la OSCE para ampliar la confianza de las licitaciones. Los contratos gubernamentales surgen a través de la consecución de innegables principios, y se deben de confirmar sin problemas el desarrollo de otras opiniones generales de derechos públicos que nazcan en los procesos de contratación. El Peruano (2018). Las contrataciones del estado en nuestro país han ido avanzando debido a las reclamaciones que se llegaban presentando en la sociedad y en las instituciones.

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado OSCE (2019) indica, las condiciones efectivas del contrato y las circunstancias de distintos procesos donde comprenden las normas que se realizaran en las gestiones que forman parte de la actividad y las pautas que corresponden poseer a los representantes en la realización del proceso, así mismo también podrían estar limitados en el marco regulatorio. Esto representa que las leyes y reglamentos actuales investigan la conducta de los funcionarios públicos, a manera de que se estaría anulando el riesgo de conductas inadecuadas de los funcionarios públicos, primordialmente en el proceso de contratación que es tan sensible. Asimismo, la normativa acuerda que los castigos son ajustables a los desvíos que no causen corrupción y estimulen obstáculos o atrasos en el abastecimiento pertinente. Ramírez (2017) analizo que la contratación y adquisición publica, conforma un proceso técnico que propicia realizar de modo correcta y oportuna las contrataciones, teniendo por propósito el cumplimiento de objetivos planeados de acuerdo con el presupuesto otorgado.

Las contrataciones del Estado abarcan tres fases: La primera se llama Fase de Actos Preparatorios se refiere a las acciones de planificación y programación, antes del avance del proceso de selección, empezando en la necesidad de conseguir o contratar. La segunda es la Fase de Selección comprende los caminos a continuar para decretar la persona natural o jurídica con la cual la Entidad Pública empezará un trato jurídico establecida. Y se despliega en siete etapas: i) convocatoria; ii) registro de participantes; iii) consultas; iv) observaciones e integración de bases; v) presentación de propuestas; vi) calificación y evaluación de propuestas; y, vii) otorgamiento de la buena pro y hasta antes de la inscripción del contrato. Finalmente, la última de las fases se llama Ejecución Contractual y se desenvuelve a partir de la inscripción del contrato incluso la aprobación y pago.

Figura 1

Fases del Proceso de la Gestión de Contratación Publicas



Nota: En la figura se muestra las Fases del proceso de contratación según el Portal Organismo Supervisor del Estado

El proceso de selección se encuentra dentro del procedimiento en la gestión de contrataciones públicas, así mismo es una de sus fases y tiene como función que la Entidad seleccione al mejor proveedor que sustente la mejor oferta para

cubrir una necesidad. Para esto corresponderá seleccionar la forma determinado en la normativa de contratación pública (Decreto Supremo N° 184-2008-EF). Posteriormente se suscribirá un contrato para la contratación de bienes, servicios u obras, así mismo corresponderá seguir la manera determinada en la normativa acerca de las contrataciones. Galloway (2012) conceptualizo al proceso a modo de un cumulo de gestiones, trabajos o acciones que poseen un inicio y un final, al mismo tiempo usan inputs para hacer un producto perceptible o un servicio imperceptible como output. Esa secuencia de fases y las actividades en las que se forma son la base de la distribución del conocimiento de la contratación pública. Los procesos de selección son programaciones, donde se efectúan los contratos públicos, en donde consigue se presentan varias personas ya sea natural o jurídica que cumpla con las bases y requerimientos y se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Proveedores.

Las características de los procesos de selección son: a) Mínimos plazos en cada una de las periodos de los procesos de contrataciones con algunas anomalías en su regulación y b) Es muy tratada por las diferentes instituciones del Estado, pues dentro del mismo procedimiento accede a la entidad conocer y corregir toda situación que se presente en afecto de algún aspecto formal o irregular, como es en el documento de consultas por ejemplo que nos permite elevar al OSCE siendo un documento oficial para dar claridad a las observaciones ejecutadas por los participantes o postores, siendo el comité el encargado de constituir la presentación de las ofertas que se efectuará por medios electrónicos, todo ello propuesto a desempeñar los requisitos formales y legales alineados al plan anual de contrataciones y las modificatorias que la entidad por medio de una justificación legal, justa y módica tiene por conveniente contener para su adecuada gestión y ejecución mediante recursos derivados de fondos públicos y según las necesidades y pretensiones requeridas y comprobables por las unidades usuarias. La contratación pública se identifica por ser compleja, el reconocimiento de grandes márgenes de direccionalidad y la asociación al alza en partidas presupuestarias, sucediendo principalmente muy sensible a desarrollar acciones corruptas (Wayan Rustiarini, et al., 2019)

Los Procedimientos de selección del estado son de inmensa importancia para el gobierno, puesto que están ligadas a los recursos públicos, es por ello su condición importante para el desarrollo económico. En Perú, la ejecución de este procedimiento aflige a los organismos a cargo del contrato (OEC) de las instituciones gubernamentales, que también tienen el compromiso de otras tareas adecuadas por la ley de la creación del sistema nacional de propuesta pública. Así como lo indica Soto (2017), quien menciona que sobre el proceso de contratación ocupa un lugar importante en las actividades económicas porque identifica aproximadamente el 10% del PBI, lo que corresponde a más del 40% del gasto estatal. El procedimiento de contrataciones es un procedimiento directo y continuo, tanto la normativa de contratación vigente como las nuevas leyes que entrarán en vigor, toman como lugar de partida la atención requerida, que va más allá de las subfases del contrato. Establecer el "cuándo" requiere decretar el "cómo" y proporcionar el "método" a la entidad, y empieza la subfase de preparación. Las personas encargadas de presidir el procedimiento de selección son los órganos seleccionados por la entidad denominada comité de selección o agencia de contratación, son responsables de gestionar el procedimiento de selección, son responsables de hacer las normas administrativas, dan consejos claros, nota, evaluar y calificar ofertas y otorgar precios hasta el final del procedimiento de selección (Reglamento de la Ley de Contratos, 2018, artículo 43)

Los riesgos de direccionamiento en los procesos de selección, Según Pimenta y Rezai, (2015) detalla que, las contrataciones públicas son acciones vulnerables a la malversación y a la corrupción, por los grandes flujos financieros que forma un estrecho nexo con el sector privado y sus complejos. Los conflictos del direccionamiento premeditado causan favoritismo a un postor, escenario afín a la corrupción.

Los Retraso de los procesos de selección afecta considerablemente. Las organizaciones indagan que sus colaboradores se conviertan en personas competitivas. (Castro Gloria, 2011). Los motivos que dan origen a los retrasos en los procesos de selección se deben a la falta de información de la normativa de contrataciones del personal encargado de los procesos de selección.

Los procesos de selección declarados desiertos. Hay muchas circunstancias y orígenes que hacen que un proceso sea declarado desierto, o parcialmente desierto, tiene como orígenes frecuentes la presencia de cuantiosos aspectos que simbolizaron barreras, especialmente con el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos y factores de evaluación. Así como la falta de experiencia y la ausencia de capacitación en los proveedores para revelar la oferta técnica. El profesionalismo de la función pública del país aqueja directamente al progreso económico y social (Evans y Rauch, 1999)

Según Cárdenas y Munive (2014), indica que los elementos que están creados en el estado deberían mostrar la transparencia en todos sus métodos, las entidades son las garantes para efectuar su ejecución y crear los elementos que permitan crear de manera clara el contrato y compra de bienes y servicios, igualmente es importante efectuar una búsqueda exhaustiva de los precios que hay en el mercado de los bienes y servicios y de las obras. La contratación pública posee los siguientes principios, sin extorsión de los demás principios generales de derecho público, que son criterios ilustrativos y complementarios para el uso de la ley de contratación pública. OSCE (2016) son: Libertad de concurrencia, Igualdad de trato. Transparencia, Publicidad, Competencia, Eficacia y eficiencia, Vigencia tecnológica, Sostenibilidad ambiental social y Equidad. Para la establecer el tipo de proceso de selección se busca el eje importante de la contratación puede ser: bienes, servicios u obras y el valor referencial determinado por la Entidad Pública para la contratación señalada.

Tabla 1

Tipos y topes de los procesos de selección

TIPO	MONTOS (**)				
	BIENES	SERVICIOS			OBRAS
		SERVICIO EN GENERAL	CONSULTORIA DE OBRAS	CONSULTORIA EN GENERAL	
LICITACIÓN PÚBLICA	>= de 400,000	-			>= de 2'800,000
CONCURSO PÚBLICO	-	>= de 400,000			-
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	< a 400,000 > de 36,800	< a 400,000 > de 36,800			< a 2'800,000 > de 36,800
CONTRATACIÓN DIRECTA	> de 36,800	> de 36,800			> de 36,800
COMPARACIÓN DE PRECIOS	<= a 69,000 > de 36,800	<= a 69,000 > de 36,800	-		
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	> de 36,800	> de 36,800	-		
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES	-	-		<= a 60,000 > de 36,800	-

Elaborado por la Dirección del SEACE – OSCE

Nota: Esta tabla muestra los tipos de procesos de selección de acuerdo al Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones Estatales (SEACE)

Según la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225 y su Reglamento, admitido por el Decreto Supremo N°350-2015-EF y sus modificatorias, constituyen los tipos de procesos de selección, siendo detallados en los artículos 21° al 31° de la Ley son los siguientes: Licitación Pública y Concurso Público: La Licitación se utiliza para obras y bienes; y para el tema de servicios se utiliza el Concurso Público; Adjudicación Simplificada: se emplea para los servicios y bienes, con exclusión de los servicios dados por consultores individuales, así también en la ejecución de obras; Selección de consultores individuales: se aplica para emplear servicios de consultoría en el cual no es obligatorio un conjunto de personas, ni apoyo profesional suplementario; sin embargo la práctica y la evaluación de la persona a contratar, para la prestación del servicio son requerimientos necesarios; Comparación de Precios: se utiliza en los contratos de servicios y bienes que se solicitan de forma contigua, no aplica a consultorías. Subasta inversa electrónica: se usa cuando una entidad contrata servicios y bienes que son habituales, maneja la plataforma virtual del SEACE o de forma presencial. El factor único a evaluar es el precio; Contrataciones Directas: Establece una exclusión de los procesos de contratación, y se desenvuelven consecutivamente donde el costo de oportunidad sea eficaz, por contextos de emergencia. Convenio marco: donde se aplica la contratación directa de bienes y servicios explícitos, con proveedores que con anticipación estuvieron elegidos por el OSCE y los bienes son inscritos en el catálogo electrónico del Convenio Marco del SEACE. (p.8)

Las etapas del proceso de selección son: La convocatoria, Registro de Participantes, Formulación y absolución de consultas, Formulación y absolución de observaciones, Integración de Bases, Presentación de propuestas, Calificación y evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de la Buena Pro (Instituto de Ciencias Sociales y Políticas Públicas, 2017). La entidad confecciona las bases con lo establecido en las diferentes normas, así mismo el postor se ocupará de proveer el bien, proporcionar el servicio o desarrollar la obra, esta se tratará como recurso para la manufactura de un servicio público. Las Entidades están regidas a manejar el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en las

contrataciones que realicen. El SEACE es el sistema electrónico que consiente el cambio de comunicación y desarrollo de las contrataciones del Estado, así también la elaboración de actividades electrónicas. En el SEACE se inscriben todos los documentos correspondientes al proceso. Los funcionarios o servidores públicos que infrinjan los actos descritos tendrán que ser inhabilitados por el comité por sanción grave.

Incumplimientos de los Procesos de Selección sucede cuando no se cumplen las prácticas que normalizan la ejecución de estas etapas se establece motivo de anulación de las etapas sucesivas del proceso, de consentimiento con lo establecido en artículo 56 de la ley, y lo retrotrae al instante preliminar en el que se incitó dicha infracción. Los procesos de selección finalizan en caso se presenten los sucesivos casos: se registra el contrato correspondiente o se corrige este, se anula el proceso y se abandona sin lugar al consentimiento de la buena pro por motivos imputables a la entidad.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

La investigación es de tipo básica, puesto que su propósito concluyente es el desarrollo científico, desarrollar y difundir los estudios teóricos. El tipo de investigación básica o básica que tiene como objetivo generar un mejor conocimiento y comprensión del tema en estudio, ayudar a resolver un problema y ofrecer posibilidades de mejora sin modificar la variable (Hernández Fernández y Baptista (2018), El estudio se sustentó en el enfoque cualitativo, los investigadores hacen observaciones narrativas de los fenómenos, los cuales son estudiados mediante la observación y entrevistas. Molina (2019) define la investigación cualitativa es un procedimiento que estudia una situación en su ambiente natural, con el propósito de analizar los fenómenos. Así mismo indica Hernández et al., (2018) donde menciona que la información cualitativa se evalúa, analiza, sintetiza, interpreta y discute a la luz del marco teórico. Así mismo en este estudio se usó un diseño no experimental ya que no existe manejo de las categorías.

El diseño que se empleó es el método de estudio de caso, analítico sintético. Duran (2013) menciona El método de la investigación comprende al estudio caso, en el que se inició un acto, suceso, fenómeno o circunstancia en específica de una forma amplia, por lo que se consigue importante lección, en ese marco, admitió manipular las complejas fuentes de datos y procedimientos interdisciplinarios, el estudio de caso es tolerante consiguiendo percibir el interés de varios lectores por su estilo asequible, modulando lo teórico y lo práctico debido al evolución de las metodologías, técnicas e instrumentos. Por medio de esto se observó la forma más recóndita las contrataciones públicas en la institución del estado. El método analítico es el cual se conoce y se expresa las características de cada una de los segmentos y la concordancia que hay entre ellas, además el investigador usa sus habilidades reflexivas y analíticas en correspondencia con el planteamiento de la investigación Abreu (2014).

3.2. Categorías y subcategorías

Categoría: Procesos de Selección

Definición conceptual: Los procesos de selección son un procedimiento administrativo que cada entidad pública debe desarrollarse de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 – 2019, estas acciones de gobierno se realicen para seleccionar mediante un concurso con empresas naturales o jurídicas como participantes para el suministro de bienes, prestar servicios o realizar las obras, dado que una vez finalizado el concurso se firmará el contrato para su ejecución. (Alvarado, 2018).

Definición operacional: La categoría para este estudio fue dividida en subcategorías: Riesgos de direccionamiento en los procesos de selección, retrasos en los procesos de selección y proceso de selección señalado desierto y en ellos se encuentran los siguientes indicadores: a) Posibles causas que generan riesgos de direccionamiento en los procesos de selección b) Lineamientos para reducir los riesgos de direccionamiento en los procesos de selección, c) Posibles causas que

retrasen el procesos de selección, d) Lineamientos para reducir el retraso en los procesos de selección, e) Posibles causas que declaren desierto los procesos de selección y f) Lineamientos para mejorar el Proceso de selección Desierto.

3.3 Escenario del estudio

El escenario de estudio es el lugar donde se llevó a cabo la investigación o donde se encuentran los datos que servirán como informantes para el estudio (Méndez, 2007). El presente proyecto de investigación tendrá como escena de estudio una institución pública donde ejecutan los procesos de selección de las Contrataciones Públicas, en base a la cantidad de procesos que se ejecutan, el costo total de los montos que se adjudican y la colaboración de todos los niveles de gobierno; los procesos de selección forman parte de un camino significativo para alcanzar la finalidad de las instituciones del estado del país.

3.4. Participantes

Según Hernández y Mendoza (2018) Establece que los participantes del estudio son identificados por todas las personas, documentos o eventos relevantes que brindan información para el tema en estudio. Los actores sociales que participaron en el presente trabajo de investigación están constituidos por 5 participantes denominadas unidades informativas que laboran en la entidad pública y desarrollan diversas funciones especializadas en contrataciones públicas, que poseen experiencia con conocimiento en un amplio campo de especialización y una visión integral de los aspectos funcionales de sus responsabilidades como profesional con experiencia.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica de compilación de datos fue la entrevista el cual nos permitirá conocer y obtener información para lograr los objetivos trazados. Para esto es imprescindible que el investigador especifique la fecha, hora y lugar para la entrevista donde comienza con preguntas generales y culmina con preguntas

específicas para conseguir más información con respecto a los procesos de selección en la gestión de las contrataciones públicas. Arias (2006) Indica que se efectúa a través de las preguntas, basado en una conversación de personas acerca de un fondo en específico, que se caracteriza por una exploración intensa del problema; puede ser de modo presente o telefónicamente.

El instrumento utilizado en el presente estudio fue la guía de entrevista donde se considera realizar una pauta de preguntas a fin de que los participantes de la investigación puedan brindar sus conocimientos sobre los procesos de selección en la gestión de las Contrataciones Públicas en una Institución del Estado. Según Bonilla y Rodríguez (2005), esta guía es una herramienta que permite el despliegue de una tarea; dado ayuda para recordar las preguntas a realizarse en la entrevista, además la guía no posee una forma específica.

3.6. Procedimientos

Se tomaron en consideración los siguientes pasos: se inició con la identificación y el planteamiento del problema, se hizo la revisión del marco teórico, se realizó categorización de las categorías, se construyó el Instrumento siendo la guía de entrevista quien permitirá recolectar las respuestas a las preguntas planteadas sobre los procesos de selección en las contrataciones públicas, se aplicó el instrumento, se hizo el análisis de datos con el método analítico sintético para la interpretación de los resultados y tener conocimiento cual era la situación actual de los procesos de selección de la gestión de las contrataciones públicas.

3.7 Rigor Científico

El estudio se basa en los siguientes conceptos, siendo estas las estrategias que se utilizara para recolectar información de datos, obteniendo la veracidad de la información, para lo cual se ha empleado la credibilidad que radica en que el investigador comprenda el concepto directo y completo de las vivencias de los

participantes. Hernández, Fernández y Baptista (2014) menciona: se admitirá los resultados de la investigación conjuntamente servirá ser empleados en otras investigaciones, obteniendo la dependencia coincidiendo en la estabilidad de la información. Así también se usó la transferibilidad porque se obtendrá información y resultados para el entorno en que se produce a cabo el estudio. Finalmente, mediante la conformabilidad prevalecerá la neutralidad de lo interpretado o análisis de la información.

3.8. Método de análisis de información

El método que se manejó es la triangulación de datos, mediante el cual los datos conseguidos mediante las entrevistas se codificaron, seguidamente se empezó a triangular y luego efectuar el análisis de los datos para alcanzar los objetivos planteados. El método de triangulación implica utilizar diversas destrezas para examinar un hecho, lo que brinda la posibilidad de visualizar problemas desde diferentes ángulos y así aumentar la validez o consistencia del resultado. Para efectuar la triangulación se consigue usando como referencia los siguientes métodos: grupos focales, entrevistas, seminarios, entre otros. (Gómez y Okuda, 2005).

3.9. Aspectos éticos

Para este estudio de investigación fue reproducida por el investigador compilando conocimientos adquiridos de otros investigadores, de los cuales están especificados con su correspondiente cita en el texto así también al término de la tesis su referencia con el estilo APA, para acreditar al autor original con respeto a los derechos de autor. Asimismo, se tienen en cuenta los principios éticos, considerando la legitimidad del trabajo en referencia.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En la presente investigación, la categoría en estudio son los procesos de selección y se ha dividido en tres subcategorías las cuales son: 1. Riesgos de direccionamiento en los procesos de selección teniendo como indicadores: 1.A. Posibles causas que generan riesgos de direccionamiento en los procesos de selección y 1.B. Lineamientos para reducir los riesgos de direccionamiento en los procesos de selección; 2. Retrasos en los procesos de selección teniendo como indicadores: 2.A. Posibles causas que retrasen el proceso de selección y 2.B. Lineamientos para reducir el retraso en los procesos de selección; 3. Proceso de selección declarado desierto teniendo como indicadores: 3.A. Posibles causas que fueron declarados desiertos en los procesos de selección y 3.B. Lineamientos para mejorar el Proceso de selección declarado desierto. El proceso de recolección de los datos fue a través de la técnica de la entrevista, con tal fin, se hizo uso de la guía de entrevista, tal que se aplicó a los especialistas en contrataciones públicas que laboran en las entidades públicas, tal que se formuló las preguntas que están vinculadas con objetivos que se definieron en el estudio, hallando de esta manera los objetivos siguientes:

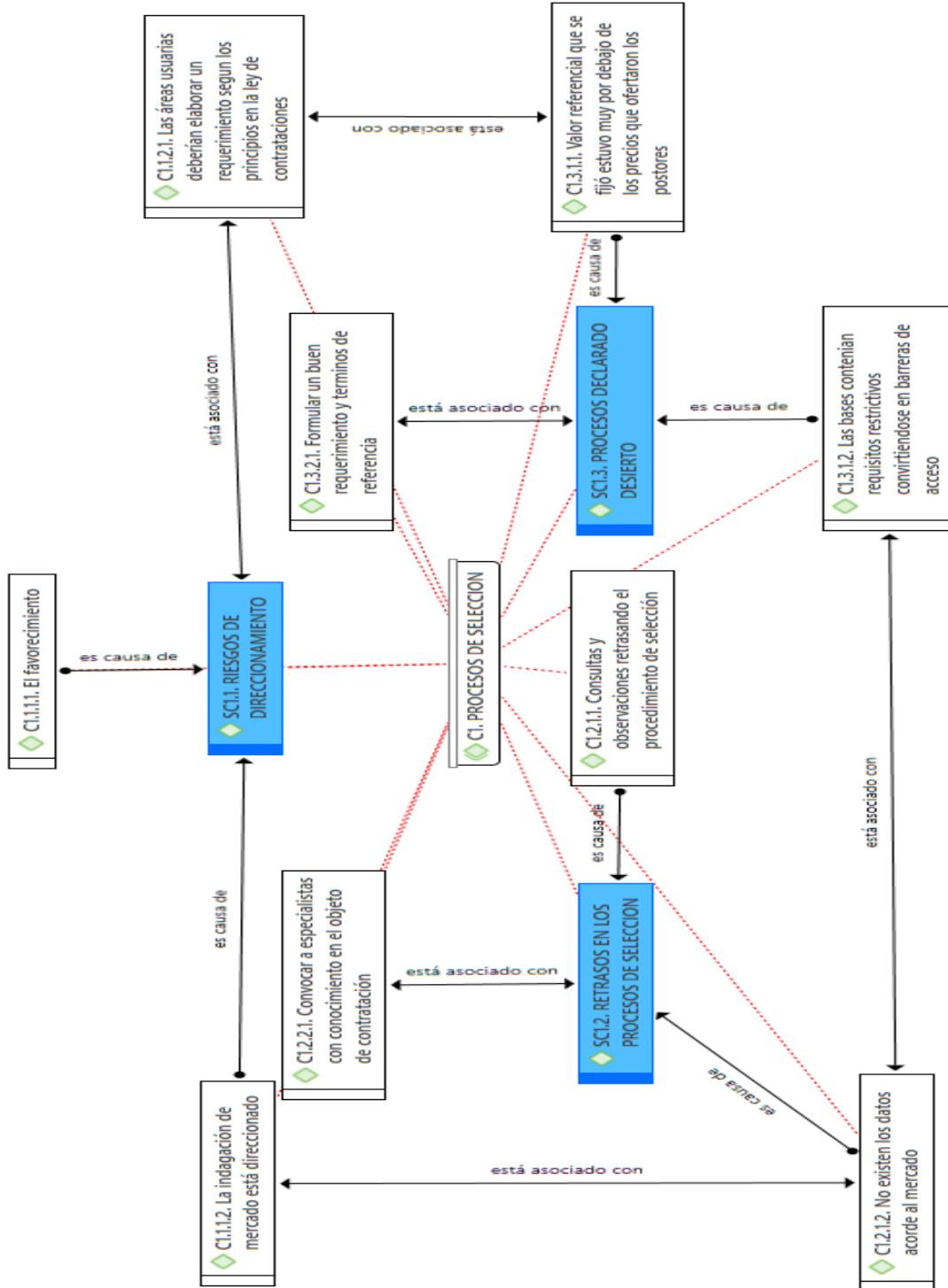
4.1. Analizar la situación actual de los procesos de selección en la gestión de Contrataciones Públicas, Lima, 2022.

Luego de realizar las entrevistas y triangulación se detalla la situación actual de los procesos de selección encontrando riesgos de direccionamiento como la falta de transparencia, la indagación de mercado direccionada ocasionando que un solo postor pueda cumplir con todos las cláusulas de las bases para que se le dé la buena pro; también se evidenció que las bases no estaban acorde al mercado y la carga de consultas y/o observaciones son excesivas por la complejidad de las mismas para el caso de los retrasos en los procesos selección; asimismo las bases de los procesos se encuentran muy restrictivos que ocasionan la poca concurrencia de participantes y ello conlleva a procesos declarado desierto. Las razones que originan la situación defectuosa de los procesos de selección son el indicio del

direccionamiento intencionado de los mismos a favor de un determinado postor, escenario estrechamente relacionado con la corrupción. Así como en la investigación de Carhuancho (2018) donde analiza la contratación pública en una institución del Estado, se evidenció que se encontró carencia de interés por la suma de requisitos que requieren las áreas usuarias asimismo de las especificaciones técnicas o términos de referencia incorrectamente hechos y a además se suma la corrupción. En consecuencia, es fundamental y urgente que el personal sea capacitado, esencialmente en lo concerniente a las normas en relación a las contrataciones estatales, puesto que una mala gestión origina desabastecimiento de las áreas usuarias incluso algunas situaciones se declara desierto el proceso también otra circunstancia es que no aspiran contratar con el Estado por la retraso en los pagos, los procesos son complicados además de la corrupción es dominante en el área de logística y abastecimientos. Para Chiavenato (2000) señala que el proceso de selección en sí mismo no es el fin sino el medio por el cual la organización logra sus objetivos. Por lo tanto, en la figura 2 se expresa la situación actual de los procesos de selección en la gestión de Contrataciones Públicas, Lima, 2022.

Figura 2

Objetivo General



Nota. El grafico representa la situación actual de los procesos de selección según atlas TI.

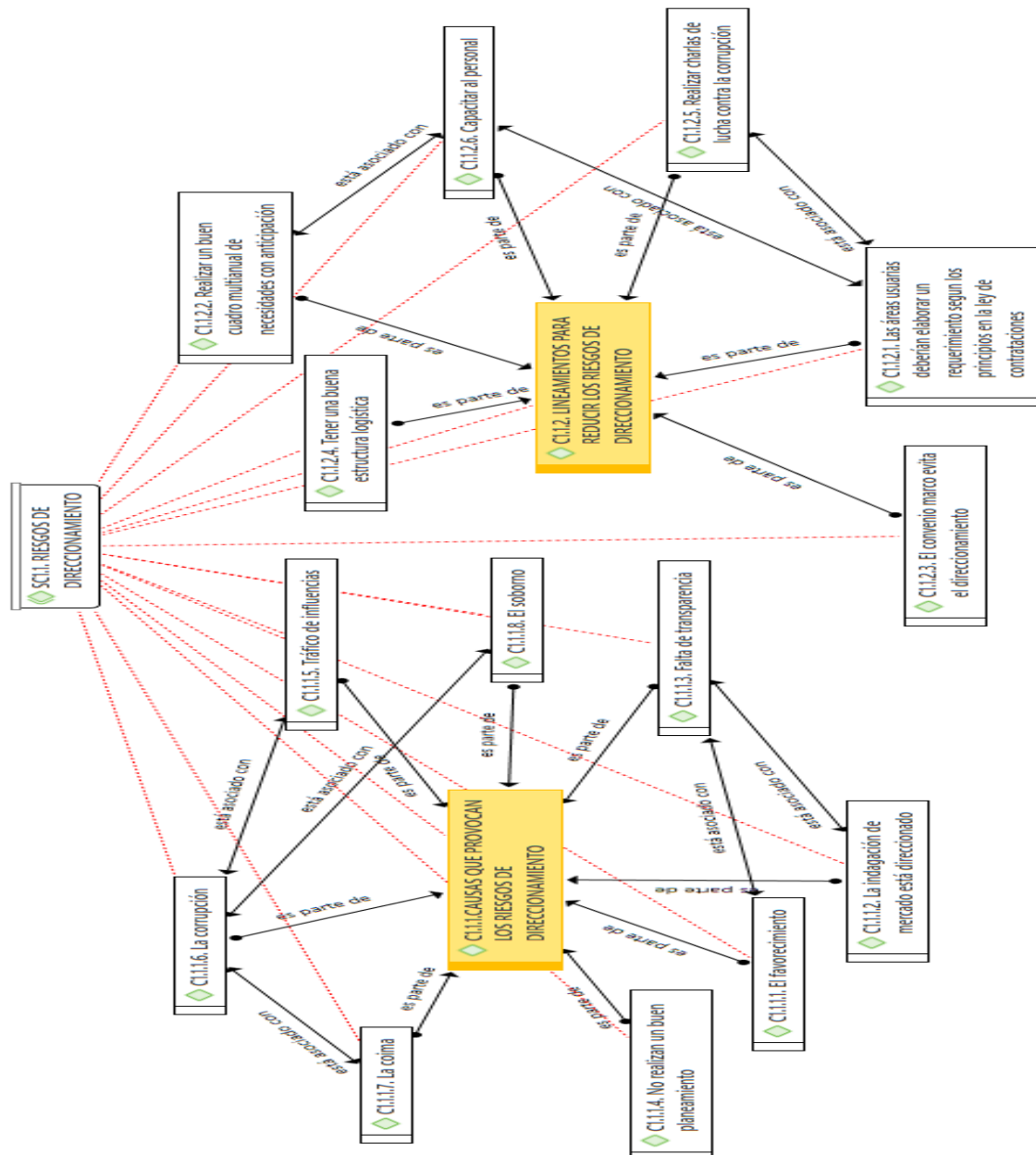
4.2. Determinar la situación actual de los riesgos de direccionamiento en los procesos de selección en la gestión de Contrataciones Públicas, Lima, 2022

Luego de realizar las entrevistas y triangulación se explica las características de las causas de los riesgos de direccionamiento que han causado problemas en las distintas instituciones públicas, esto es básicamente por falta de transparencia en la indagación de mercado, ya sea el caso de direccionar las características a cierta marca en específico que identifique la necesidad con una empresa en particular y ello se evidencia en las especificaciones técnicas, transgrediendo el reglamento de ley de contrataciones del estado numeral 8.4 del artículo 8. Otras causas de los riesgos de direccionamiento son los actos de corrupción que se vive en algunas entidades públicas con beneficios ilícitos con fines de lucro que implican una falta de ética profesional resultando perjudicial para el ambiente laboral, la sanidad y credibilidad. En los casos fraccionamiento se evidencia la causa de riesgo de direccionamiento cuando el monto supera las 8UIT y la contratación se realiza en 2 o más partes para que no pase a un proceso de selección. Así también coincide Aguilar y Quintero (2018) en su investigación abordó el principio de transparencia con un análisis normativo, jurisprudencial y doctrinal, confrontando la normatividad del Estado Colombiano con un modelo de reglamentación específico de contratos con entidades sin ánimo de lucro para evitar prácticas excepcionales que atenten contra el principio de transparencia, se evidencio grandes cambios y avances en materia de transparencia con la nueva ley de contratación estatal, donde el fin es garantizar que toda la contratación con recursos públicos debe acatar procesos contractuales competitivos y oficiales, apartados de la corrupción. Los lineamientos para reducir los riesgos de direccionamiento pueden darse a través de capacitación a los profesionales en la materia, de esta manera poder aplicar el reglamento de la ley de contrataciones. Pimenta y Rezai, (2015) detalla que, las contrataciones públicas son acciones vulnerables a la malversación y a la corrupción, por los grandes flujos financieros que forma un estrecho nexo con el sector privado y sus complejos. Los conflictos del direccionamiento premeditado causan favoritismo a un postor, escenario afín a la corrupción. La charla de lucha contra la corrupción ayudará a reducir los riesgos de direccionamiento porque concientizan al personal profesional para de esta manera contratar con el proveedor

más idóneo a la necesidad. Así como lo indica Por lo tanto en la figura 2 se expresa la situación actual de los riesgos de direccionamiento en los procesos de selección en la gestión de Contrataciones Públicas, Lima, 2022.

Figura 3

Objetivo Especifico 1



Nota. El grafico representa la situación actual de los riesgos de direccionamiento según atlas TI

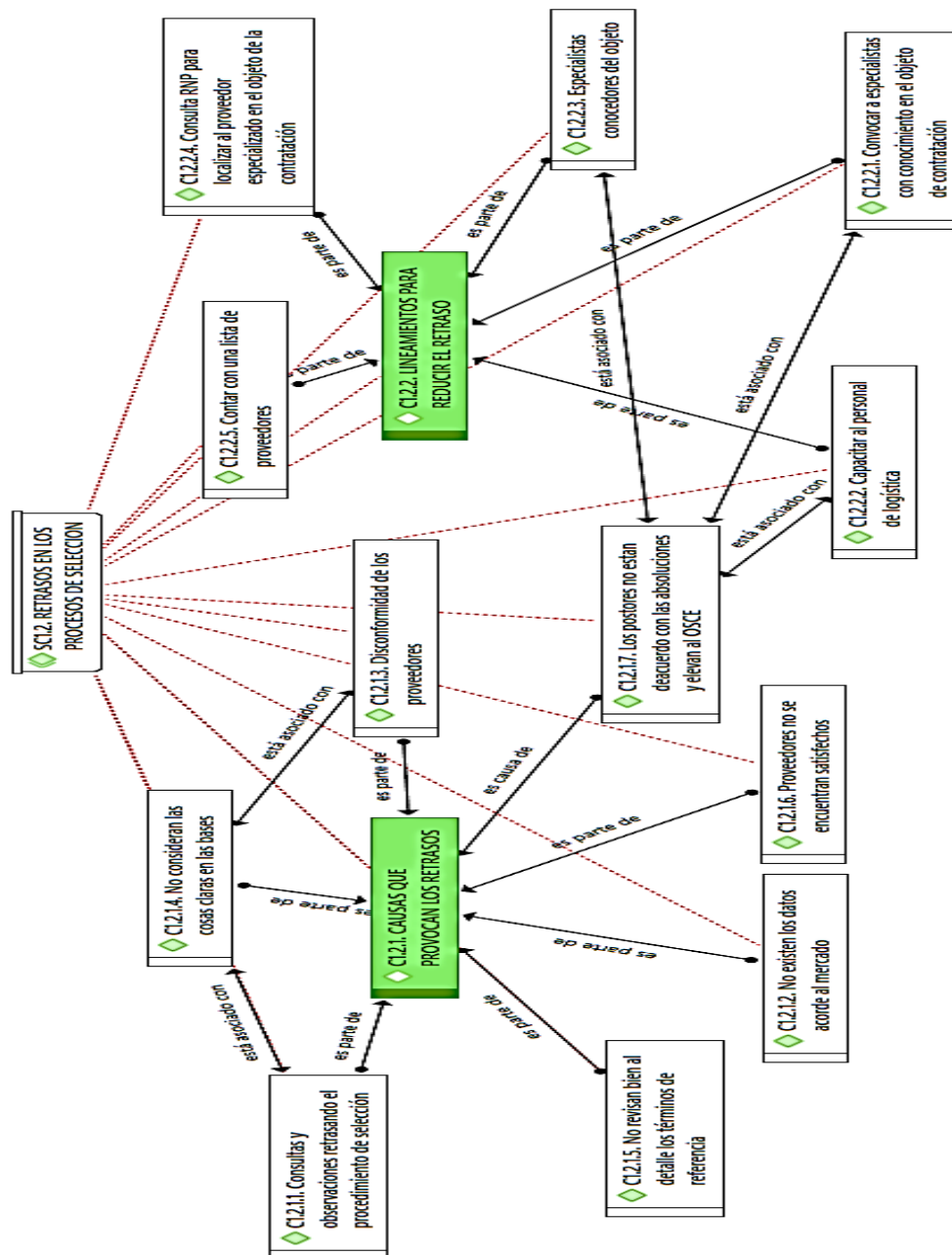
4.3. Determinar la situación actual de los retrasos de los procesos de selección en la gestión de Contrataciones Públicas, Lima, 2022

Luego de realizar las entrevistas y triangulación se explica las causas que provocan los retrasos en los procesos de selección tal es el caso de la defectuosa elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia que no se encuentra correctamente elaborado y/o detallado por parte del área usuaria, además de ello los datos de las especificaciones técnicas no están acorde al mercado y se evidencia en la poca respuesta de las cotizaciones en los proveedores. La demora por parte de los proveedores en las cotizaciones es otra de las causas de los retrasos ya que se considera 3 cotizaciones como mínimo en la gran mayoría de cuadros comparativos de las distintas instituciones estatales. Otras causas de los retrasos en los procesos de selección son la complejidad en la etapa de consultas y/o observaciones y la carga de ellas conlleva a postergar la absolución de consultas y/o observaciones. La elevación de bases genera retrasos ya que lo resuelve el OSCE en un plazo determinado y esos plazos podrían variar dependiendo del comité cuanto le demore los archivos que tiene que enviar al OSCE, de esta manera el cronograma sería postergado un mayor plazo al plazo inicialmente indicado al momento que se convocó el proceso.

Asimismo Vásquez (2018) respecto a los procesos de selección indica que las contrataciones translucen retrasos en los procesos evidenciando problemas u obstáculos respecto a la planificación por la carencia de agentes reguladores que no limita eficazmente a la corrupción de funcionarios estatales, principalmente por impresiones o inexistente reglamentación. Los lineamientos para reducir los retrasos en los procesos de selección son las capacitaciones al personal del área usuaria para que pueda definir, detallar y mejorar la calidad de los requerimientos para plasmarlo en las especificaciones técnicas y términos de referencia, capacitaciones al personal del comité de selección para que escojan al postor más idóneo del proceso de selección. Según Alvarado (2018) La planificación es la base de los procesos de gestión mediante el cual se puede identificar un problema o necesidad presente en la entidad, para luego realizar diligencias considerando las capacidades del especialista para una determinada actividad, aquí se definen las

normas y reglamentos que sitúan el desarrollo de las actividades durante un definido período de tiempo establecido. Por lo tanto, en la figura 3 se expresa la situación actual de los retrasos de los procesos de selección en la gestión de Contrataciones Públicas, Lima, 2022.

Figura 4
Objetivo Especifico 2



Nota. El grafico representa la situación actual de los retrasos en los procesos de selección según atlas TI.

4.4. Determinar la situación actual de los procesos de selección señalados desiertos en la gestión de Contrataciones Públicas, Lima, 2022

Luego de realizar las entrevistas y triangulación se explica las causas de los procesos de selección que se declaran desierto porque los requisitos son excesivos no se ajustan o no es acorde al mercado, el valor referencial que se estableció es mucho más bajo que el precio de mercado. Las bases fueron muy restrictivas por ello no se presentaron ofertas o participantes, en algunos casos no hay ofertas admitidas esto tan bien sería causa de que se declare desierto un proceso de selección. Otra de las causas de declaración de desierto de un proceso de selección es que el postor ganador presente documentación falsa en la etapa de evaluación y calificación o que no presente sellados los documentos de carta fianza entre otros documentos para perfeccionar el contrato. Los procesos declarados desiertos fundamentalmente porque los contratistas incurren en errores cuando se realiza la evaluación. Dado que en las áreas usuarias no proporcionan con el requerido tiempo y necesidad, prefiriendo duplicar requerimientos pasados, sin estimar los objetivos institucionales y calidad de servicio al ciudadano, tal como la tesis de Chunga (2019) el cual menciona la desregulación legal homogénea de los procesos genera confusión son motivos por el cual los proveedores no se presenten dando lugar a procesos declarados desierto. Así también la poca pericia y la falta de capacitación de los proveedores para revelar la propuesta técnica. El profesionalismo de la función pública del país aqueja directamente al progreso económico y social (Evans y Rauch, 1999). Los lineamientos para que los procesos de selección no se declaren desierto son las capacitaciones y talleres al área usuaria para que formule un buen requerimiento, el OEC realice una buena indagación de mercado y el comité de selección evalúe y califique de forma correcta las ofertas y factores de valuación. Otro lineamiento sería que el postor ganador cumpla con lo que ofrezca en su oferta. Por lo tanto, se enfatiza que estas investigaciones aportan resultados factibles y confiables relacionados a los procesos de selección en las contrataciones públicas, además que requiere acciones que permitan mejorar la gestión de la entidad. Por lo tanto, en la figura 4 se expresa situación actual de los procesos de selección señalados desiertos en la gestión de Contrataciones Públicas, Lima, 2022.

V. CONCLUSIONES

PRIMERA:

Luego de realizar las entrevistas y triangulación se concluye que la situación actual de los procesos de selección en la gestión de Contrataciones Públicas se desarrollan con favorecimiento hacia algún postor en específico, la indagación de mercado se encuentra direccionado puesto que conllevan a los riesgos de direccionamiento; adicionalmente se concluye que no existen especificaciones técnicas acorde al mercado, la carga de consultas y observaciones son excesivas por la complejidad de las mismas para el caso de los retrasos en los procesos; también las bases de los procesos se encuentran muy restrictivos que ocasionan la poca concurrencia de participantes y ello conlleva a procesos declarado desierto.

SEGUNDA:

Luego de realizar las entrevistas y triangulación se concluye que las causas de los riesgos de direccionamiento en los procesos de selección que han causado problemas en las distintas instituciones públicas son la falta de transparencia, el direccionamiento en la indagación de mercado ya sea el caso de direccionar las características a cierta marca en específico que identifique la necesidad; ello conlleva a los actos de corrupción, coimas, sobornos y tráfico de influencias; transgrediendo el reglamento de ley de contrataciones del estado.

TERCERA:

Luego de realizar las entrevistas y triangulación se concluye que las causas que provocan los retrasos en los procesos de selección son la deficiente elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia que no se encuentra correctamente elaborado y/o detallado por parte del área usuaria, además de ello los datos de las especificaciones técnicas no están acorde al mercado y se evidencia en la poca respuesta de las cotizaciones en los proveedores. Otras causas de los retrasos en los procesos de selección son la complejidad en la etapa de consultas y/o observaciones y la carga de ellas conlleva a postergar la absolución de consultas y/o observaciones. La elevación de bases

genera retrasos ya que lo resuelve el OSCE en un plazo determinado y esos plazos podrían variar dependiendo del comité cuanto le demore los archivos que tiene que enviar al OSCE, de esta manera el cronograma seria postergado un mayor plazo al inicialmente indicado al momento que se convocó el proceso.

CUARTA:

Luego de realizar las entrevistas y triangulación se concluye que las causas de los procesos de selección que se declaran desierto son los requisitos restrictivos en las bases por ello no se presentaron ofertas o participantes, en algunos casos no hay ofertas admitidas, el valor referencial que se fijo estuvo muy debajo del precio del mercado, el postor ganador presente documentación falsa en la etapa de evaluación y calificación o que no presente sellados los documentos de carta fianza entre otros documentos para perfeccionar el contrato.

VI. RECOMENDACIONES

PRIMERA:

Implementar planes de capacitación a funcionarios y servidores públicos en temas de contrataciones públicas, de forma constante con la finalidad de emplear conocimientos evitando inconvenientes como riesgo de direccionamiento, retrasos y procesos declarado desierto, para que la gestión de procesos en las contrataciones públicas sea eficiente.

SEGUNDA:

Capacitar al personal sobre los principios que rigen la ley de contrataciones del estado para evitar el direccionamiento y la mala indagación de mercado asimismo realizar capacitación de la programación anual para obtener un buen cuadro multianual, tener una buena estructura logística y elaborar las bases correctamente para escoger al postor más idóneo.

TERCERA:

Desarrollar capacitaciones al personal logístico sobre gestión de procesos de la ley de contrataciones del estado específicamente en los procesos de selección para que los especialistas realicen las bases correctamente de esta manera se evita la elevación al OSCE para que el cronograma no se aplace y pueda disminuir los retrasos de los procesos.

CUARTA:

Proponer charlas y talleres de capacitación al personal encargado de los procesos de selección en la elaboración de las bases, calificación, evaluación y otorgamiento de buena pro; para retroalimentar adecuadamente a la realidad de la entidad (virtual y presencial).

REFERENCIAS

- Abreu, J. (2015). *Método de la investigación*. International Journal of Good Conscience, 3(9), 195-204.
- Acosta, Y. (2019) *Gestión de Procesos en la División de Logística de la Policía Nacional del Perú*. Lima 2019 (Tesis de maestría). Repositorio de la Universidad Cesar Vallejo. Lima, Perú.
- Alvarado, J. (2018). *Contrataciones del Estado*. Lima: Marqueting Consultores S.A.
- Álvarez, A. (2017). *La nueva Ley de contrataciones y su reglamento concordado*. Lima: Pacifico Editores.
- Arias, F. (2006). *Introducción a la Técnica de Investigación en ciencias de la Administración y del Comportamiento*, 3ª. ed., Ed. Trillas, México.
- Bonilla, E. y Rodriguez, P. (2005). *Más allá del dilema de los métodos*. Grupo Editorial Norma.
- Castro, G. (2014) *Incorporación de herramientas virtuales de comunicación asincrónica que impacta en los procesos de capacitación del personal administrativo de la institución de Educación Superior Privada*. Tesis (Maestro en Tecnología Educativa). Popayan: Escuela de graduados en Educación Tecnológico de Monterrey EGE, 2014. Obtenido de <https://repositorio.tec.mx/handle/11285/629792>.
- Catálogo electrónico del Convenio Marco del SEACE. Obtenido de <https://portal.osce.gob.pe/osce/content/catalogo-electronico>
- Chiavenato, I. (2000). *Administración de recursos humanos* (5ª ed.). México: McGraw-Hill.

Decreto Supremo N° 184-2008-EF *Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado* Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/3C237828369DA27505257D080056E609/\\$FILE/DS_184_2008_EF_ReglamentoLeyContratacionesEstado.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/3C237828369DA27505257D080056E609/$FILE/DS_184_2008_EF_ReglamentoLeyContratacionesEstado.pdf)

Diario El Peruano (2018). Obtenido de <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0022/tuo-ley-30225.pdf>

Duran, M. (2012). *Estudio de caso en la investigación cualitativa*. Revista nacional de administración. 3(1), 121-134. Obtenido de <https://doi.org/10.22458/rna.v3i1.477> El Peruano. (16 de setiembre de 2018). Normas Legales. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18212-decreto-legislativo-n-1444/file>

Estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) 2016, *Gobernanza Pública*. Obtenido de https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2017/OCDE/files/estudios_de_la_ocde_sobre_gobernanza_publica_peruana_gobernanza_integrada_para_un_crecimiento_inclusivo.pdf

Erauskin, A., Zurbano, M. & Martínez, E. (2017): “*Contrataciones Públicas en Economía Social: un estudio del caso de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU)*”, CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, 89, 55-79.

Evans, P. y Rauch, J. E. (1999). *Bureaucracy and Growth: A Cross-National Analysis of the Effects of «Weberian» State Structures on Economic Growth*. American Sociological Review, 64(5), 748-765, Obtenido de <https://doi.org/10.2307/2657374>

- Galloway, R. (2012). *The inverted classroom in a large enrolment introductory physics course: a case study*. STEM Conference, London. Obtenido de: http://www.heacademy.ac.uk/assets/documents/stem-conference/PhysicalSciences/Simon_Bates_Ross_Galloway.pdf
- Gómez, C. y Okuda, M. (2005). *Métodos en investigación cualitativa: triangulación*. Revista Colombiana de psiquiatría, Vol. xxxiv (1). Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/rcp/v34n1/v34n1a08.pdf>
- Hernández, A., Ramos, M., y Placencia, B. (2018). *Metodología de la investigación científica*. 3ciencias
- Hernández R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2018). *Metodología de la investigación*. 5ta Edición. México D.F.: Editorial McGraw Hill.
- Hernández, R. & Mendoza, C. (2018) *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill Education
- Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Obtenido de <http://spij.minjus.gob.pe/Graficos/Peru/2018/Setiembre/16/EXP-DL-1439.pdf>
- Instituto de Ciencia Hegel. (2020). *Los Sistemas de Contratación en el Perú Concepto y Clases*. Obtenido de <https://blog.hegel.edu.pe/los-sistemas-de-contratacion-en-el-peru-concepto-y-clases/#:~:text=Por%20Sistemas%20de%20Contrataci%C3%B3n%20se,Modalidad%20Mixta%2C%20Tarifas%20y%20Porcentajes>.
- Ley 30225. (11 de 06 de 2014). *Ley de Contrataciones del estado*. Obtenido de <https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/l Ley %2030225%20Ley%20de%20contratacionesjulio2014.pdf> Ley de Contrataciones del estado 30225. (11 de 06 de 2015).

Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-reglamento-de-la-ley-n-30225-ley-de-contratacion-decreto-supremo-n-350-2015-ef-1321387-1/>

Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF. en su artículo 43 Obtenido de https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018_DL1444/DS%20344-2018-EF%20Reglamento%20de%20la%20Ley%20N%C2%B0%2030225.pdf

Ley de contrataciones del Estado Ley N° 30225 (2019) en su artículo 23, Obtenido de https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018_DL1444/TUO_ley-30225-DS-082-2019-EF.pdf

Ley de contrataciones del Estado Ley N° 30225 (2019) en su artículo 56, Obtenido de https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018_DL1444/TUO_ley-30225-DS-082-2019-EF.pdf

Ley de contrataciones del Estado Ley N° 30225 (2019) en su artículo 137° Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/modifican-el-reglamento-de-la-ley-n-30225-ley-de-contratacion-decreto-supremo-no-162-2021-ef-1967189-1/>

Méndez, C. (2007). *Metodología: diseño y desarrollo del proceso de investigación*. Limusa.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Exposición de Motivos: Ley General de la cadena de abastecimiento público*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/abastecimiento/doc/EM_ley_gnral_publicacion.pdf.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Sistema Nacional de Abastecimiento*. Obtenido de <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/12/Sistema-Nacional-de-Abastecimiento-C%C3%A9sar-Candela-Castillo.pdf>

Molina, M. (2019). *Hay otros mundos, pero están en este*. Investigación cualitativa. Revista Electrónica Anestesia, 11(6) Obtenido de <https://doi.org/10.30445/rear.v11i6.780>

Normas Legales. (2018). *Texto único Ordenado de la Ley N° 30225*. Ley de Contrataciones del Estado: El Peruano.

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (2009). *Directiva N° 005-2009-OSCE/CD*. Lima: OSCE.

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, 2017. Obtenido de https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/DIRECTIVAS_2017-DL1341/Directiva%20008-2017%20-%20Registro%20de%20Informaci%C3%B3n_SEACE_VF.pdf

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE (2017). *La Contratación Pública en el Perú: Reforzando Capacidad y Coordinación*. París: OCDE. Fecha de consulta: 02/05/2019.

Pagano, A. y Liotine, M. (2019) *Technology in Supply Chain Management and Logistics Current Practice and Future Applications*. Elsevier

- Pimenta, C., & Rezai, N. (2015). *Compras y contrataciones públicas en América Latina*. (C. P. Pessoa, Ed.)
- Ramirez, R. (2017). *Control interno y los Procesos de Contrataciones y Adquisiciones en la Municipalidad Provincial de Acobamba*, Región Huancavelica, 2015. (Tesis Maestría). Escuela de Posgrado. Universidad César Vallejo, Lima. Perú.
- Revilla, A. (2011). *La transparencia en la ley de contrataciones de Estado*. Revista de Derecho PUCP, 66, 195- 221
- Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano - SELA (2014): *“Las compras públicas como herramienta de desarrollo en América Latina y el Caribe”* (SP/Di No. 11-14. Septiembre de 2014)
- Transparencia Internacional. (2020). *Contrataciones Públicas en América Latina: Instituciones, prácticas y riesgos de corrupción*. Departamento Regional América, Programa Global de Contrataciones Públicas. Transparency International. Obtenido de [http://www.osce.gob.pe/boletinstitucional/informe%20regional_contrataciones_sp \[1\].pdf](http://www.osce.gob.pe/boletinstitucional/informe%20regional_contrataciones_sp [1].pdf)
- Valdez R. (2013). *Derecho aduanero, laboral, empresarial y responsabilidad social empresarial*. Obtenido de LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO: Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/rociovaldez/2013/03/06/ley-decontrataciones-del-estado/#comment-4>
- Wayan N., Sutrisno, T., Nurkholis, N. y Andayani, W. (2019). *Why people commit public procurement fraud? The fraud diamond view*. Journal of public procurement, 19(4), 345-362. Obtenido de <https://doi.org/10.1108/JOPP-02-2019-0012>

Anexo 1: Matriz de Categorización: Título: “Proceso de selección en la gestión de Contrataciones Públicas, Lima, 2022.”

Problema General	Problemas Específicos	Objetivos	Objetivos Específicos	Categoría	Sub categoría	Indicador	N°	Entrevista
¿Cómo se encuentra la situación actual de los procesos de selección en la gestión de Contrataciones Públicas, Lima, 2022?	¿Cuál es la situación actual de los riesgos de direccionamiento en los procesos de selección en la gestión de Contrataciones Públicas, Lima, 2022?	Analizar la situación actual de los procesos de selección en la gestión de Contrataciones Públicas, Lima, 2022.	Determinar la situación actual de los riesgos de direccionamiento en los procesos de selección en la gestión de Contrataciones Públicas, Lima, 2022	Procesos de Selección	*Riesgos de direccionamiento en los procesos de selección	Posibles causas que generan riesgos de direccionamiento en los procesos de selección	1	¿Cuáles son las causas que provocan los riesgos de direccionamiento en los procesos de selección?
	¿Cuál es la situación actual de los retrasos de los procesos de selección en la gestión de Contrataciones Públicas, Lima, 2022?		Determinar la situación actual de los retrasos de los procesos de selección en la gestión de Contrataciones Públicas, Lima, 2022			Lineamientos para reducir los riesgos de direccionamiento en los procesos de selección	2	Lineamientos para reducir los riesgos de direccionamiento en los procesos de selección
	¿Cuál es la situación actual de los procesos de selección señalados desiertos en la gestión de Contrataciones Públicas, Lima, 2022?		Determinar la situación actual de los procesos de selección señalados desiertos en la gestión de Contrataciones Públicas, Lima, 2022		Proceso de selección señalado desierto	Posibles causas que retrasen los procesos de selección	3	¿Cuáles son las causas que provocan los retrasos en los procesos de selección?
			Lineamientos para reducir el retraso en los procesos de selección			4	Lineamientos para reducir el retraso en los procesos de selección	
	¿Cuál es la situación actual de los procesos de selección señalados desiertos en la gestión de Contrataciones Públicas, Lima, 2022?		Determinar la situación actual de los procesos de selección señalados desiertos en la gestión de Contrataciones Públicas, Lima, 2022		Proceso de selección señalado desierto	Posibles causas que declaren desiertos los procesos de selección	5	¿Cuáles son las causas que declaran desiertos los procesos de selección desiertos?
			Lineamientos para mejorar el Proceso de selección DESIERTO			6	Lineamientos para mejorar el Proceso de selección DESIERTO	
Método y diseño			Técnicas e instrumentos		Método de análisis de datos			
Enfoque: Cualitativo Tipo: Básica Diseño: Estudio de caso Método: Analítico - Sintético			Técnica: Entrevista Instrumento: Guía de entrevista		Triangulación de datos			

Anexo 2: Matriz de codificación

Proceso de selección en la gestión de Contrataciones Públicas, Lima, 2022			
Categoría	Sub categoría	Indicador	Items
C1-Procesos de Selección	SC1.1-Riesgos de direccionamiento en los procesos de selección	C1.1.1-Posibles causas que generan riesgos de direccionamiento en los procesos de selección	1,2
		C1.1.2-Lineamientos para reducir los riesgos de direccionamiento en los procesos de selección	
	SC1.2-Retrasos en los procesos de selección	C1.2.1-Posibles causas que retrasen los procesos de selección	3,4
		C1.2.2-Lineamientos para reducir el retraso en los procesos de selección	
	SC1.3-Proceso de selección señalado desierto	C1.3.1-Posibles causas que declaren desiertos los procesos de selección	5,6
		C1.3.2-Lineamientos para mejorar el Proceso de selección declarado desierto	

Anexo 3: Matriz de Operacionalidad

Proceso de selección en la gestión de Contrataciones Públicas, Lima, 2022			
Definición conceptual	Definición operacional	Categoría	Sub categoría
<p>Los procesos de selección son un procedimiento administrativo que cada entidad pública debe desarrollarse de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 – 2019, estas acciones de gobierno se realicen para seleccionar mediante un concurso con empresas naturales o jurídicas como participantes para el suministro de bienes, prestar servicios o realizar las obras, dado que una vez finalizado el concurso se firmará el contrato para su ejecución. (Alvarado, 2018).</p>	<p>La categoría para este estudio comprende los riesgos de direccionamiento, retrasos y procesos de selección declarados desiertos, con los cuales se elaboró una guía de entrevista para analizar la situación actual</p>	<p>Procesos de Selección</p>	<p>Riesgos de direccionamiento en los procesos de selección</p>
			<p>Retrasos en los procesos de selección</p>
			<p>Proceso de selección señalado desierto</p>

Anexo 4: Instrumento de recolección de datos

Guía de entrevista sobre el proceso de selección en la gestión de Contrataciones Públicas, Lima, 2022.

Objetivo: Analizar la situación actual del proceso de selección en la gestión de Contrataciones Públicas, Lima, 2022.

Lugar:

Datos Generales:

Nombre del entrevistado:

Ocupación: Especialista en Contrataciones

Preguntas:

1.- ¿Cuáles son las causas que provocan los riesgos de direccionamiento en los procesos de selección?

2.- Lineamientos para reducir los riesgos de direccionamiento en los procesos de selección

3.- ¿Cuáles son las causas que provocan los retrasos en los procesos de selección?

4.- Lineamientos para reducir el retraso en los procesos de selección

5.- ¿Cuáles son las causas que declaran desiertos los procesos de selección desiertos?

6.- Lineamientos para mejorar el Proceso de selección DESIERTO

Anexo 5: Entrevistas para la recolección de datos

Entrevista 1

Guía de entrevista

Objetivo: Analizar la situación actual del proceso de selección en la gestión de Contrataciones Públicas, Lima, 2022.

Ocupación: Especialista en Contrataciones

Preguntas:

1.- Según su opinión, ¿Cuáles son las causas que provocan los riesgos de direccionamiento en los procesos de selección?

Todos los riesgos están vinculados a la corrupción. Las causas hay varias, la ley está dada pero no se puede irradiar con ello, es muy fácil hacer un direccionamiento, la coima es el riesgo de direccionamiento, la corrupción, favorecimiento, a pesar de que la ley te habla de varios puntos de ética y moral.

2.- De acuerdo a su experiencia, ¿Cuáles son los lineamientos para reducir los riesgos de direccionamiento en los procesos de selección?

Para evitar el direccionamiento es tener una buena estructura de logística.

El Seace evita el direccionamiento. Subasta interna electrónica es la que te da estándares y no se puede direccionar ya que los procesos de selección son electrónicos. Hay muchos diferentes sistemas que implementa la OSCE para reducir el direccionamiento, así como los procedimientos de selección ahora son electrónicos por lo tanto la presentación de propuestas electrónicas evita el direccionamiento, También Convenio Marco evita el direccionamiento. Además, debería haber un estándar de calidad (ISOS) y se deberían emplear en procesos grandes como por ejemplo en las carreteras, vía ductos, saneamiento

3.- De acuerdo a su opinión ¿Cuáles son las causas que provocan los retrasos en los procesos de selección?

No consideran las cosas claras en las bases, no revisan bien al detalle los términos de referencia y las especificaciones técnicas claras precisas y concisas, no existen

los datos acordes al mercado, lo cual conlleva a consultas y observaciones retrasando el procedimiento de selección.

Faltan proveedores especializados en varios rubros

Disconformidad de los proveedores, provocando una impugnación

Proveedores no se encuentran satisfechos.

4.- Según su experiencia, ¿Cuáles son los lineamientos para reducir el retraso en los procesos de selección?

Convocar a especialistas con conocimiento en el objeto de contratación para formular los términos de referencia y especificaciones técnicas en los procesos de selección, especialistas conocedores del objeto.

Contar con una lista de proveedores especializados puede verificarse registro de proveedores especialistas en el tema.

Capacitar al personal de logística y consulta RNP para localizar al proveedor especializado en el objeto de la contratación.

5.- Según su apreciación, ¿Cuáles son las causas que declaran desiertos los procesos de selección?

No tomar previsión como abastecimiento proyectando mínimo a dos que si van a participar, un mal estudio de mercado porque el proveedor presenta su propuesta mal elaborada esto conlleva a que el proceso quede desierto.

Considerar términos de referencias y especificaciones técnicas por demás que no se ajustan por tanto no es acorde al mercado. Que los proveedores entreguen los documentos falsos.

6.- De acuerdo con su experiencia, ¿Cuáles son los lineamientos para mejorar el Proceso de selección desierto?

Hacer un buen estudio de mercado. Considerar formular un buen requerimiento y términos de referencia de acuerdo con el mercado.

Entrevista 2

Guía de entrevista

Objetivo: Analizar la situación actual del proceso de selección en la gestión de Contrataciones Públicas, Lima, 2022.

Ocupación: Especialista en Contrataciones

Preguntas:

1.- Según su opinión, ¿Cuáles son las causas que provocan los riesgos de direccionamiento en los procesos de selección?

Que la entidad no realice un buen planeamiento en el año fiscal, haciendo que busque la causal de estado de emergencia, desabastecimiento para que ello se dirija a una contratación directa.

Que el estudio de mercado este direccionado hacia un proveedor o una marca especifica forzando a que al momento de salir al mercado esta esté direccionado

Que los procesos de selección busquen la manera de realizar en 2 o más partes de tal manera que realicen fraccionamiento y llegue a procesos menores a 8 UIT

2.- De acuerdo con su experiencia, ¿Cuáles son los lineamientos para reducir los riesgos de direccionamiento en los procesos de selección?

Capacitar al personal en contrataciones a fin de se encuentren certificados por OSCE

Realizar un buen planeamiento desde un año anterior

Realizar cuadro multianual de necesidades desde el año anterior para el próximo año fiscal a fin de determinar las cantidades de procesos de selección

Realizar charlas de lucha contra la corrupción

3.- De acuerdo a su opinión, ¿Cuáles son las causas que provocan los retrasos en los procesos de selección?

Capacitar al personal en contrataciones a fin de se encuentren certificados por OSCE

Realizar un buen planeamiento desde un año anterior

Realizar cuadro multianual de necesidades desde el año anterior para el próximo año fiscal a fin de determinar las cantidades de procesos de selección

Realizar charlas de lucha contra la corrupción

4.- Según su experiencia, ¿Cuáles son los lineamientos para reducir el retraso en los procesos de selección?

Área usuaria deberá definir bien los EETT TERMINOS DE REFERENCIA

El jefe de la entidad poner a personas con experiencia en procesos de selección

Capacitar al área usuaria en la especialidad que corresponda

5.- Según su apreciación, ¿Cuáles son las causas que declaran desiertos los procesos de selección?

Falta de planeamiento

Falta de coordinación con el área de presupuesto para los ccp

No contar con el personal capacitado en contrataciones

6.- De acuerdo con su experiencia, ¿Cuáles son los lineamientos para mejorar el Proceso de selección desierto?

Mejor programación de los procesos de selección en el año fiscal

Ver los cronogramas de prioridades institucionales

Directivas de mejoramiento de procesos entre área de abastecimiento y presupuesto

Entrevista 3

Guía de entrevista

Objetivo: Analizar la situación actual del proceso de selección en la gestión de Contrataciones Públicas, Lima, 2022.

Ocupación: Especialista en Contrataciones

Preguntas:

1.- Según su opinión, ¿Cuáles son las causas que provocan los riesgos de direccionamiento en los procesos de selección?

Un proceso que se encuentra direccionado provoca que sea apelado la buena pro y su causa es que sea declarado nulo o sea retrotraído a la etapa de actos preparatorios, o que los postores realicen observaciones en la etapa de consultas y/o observaciones y por último, los miembros del comité de selección sean denunciados al evidenciar que existe direccionamiento.

2.- De acuerdo con su experiencia, ¿Cuáles son los lineamientos para reducir los riesgos de direccionamiento en los procesos de selección?

El personal del OEC y los miembros de comité de selección cumplan con los principios que rige las contrataciones. (Art. 2 de la LCE).

3.- De acuerdo a su opinión, ¿Cuáles son las causas que provocan los retrasos en los procesos de selección?

Cuando las especificaciones técnicas o los términos de referencia no están correctamente detallados por el área usuaria.

Cuanto existe demora por parte de los proveedores para que coticen.

Cuando no cuenta con el certificado crédito presupuestario.

Cuando la entidad no cuenta con personal capacitado en contrataciones del Estado.

Cuando existen demasiadas consultas y/o observaciones.

Cuando uno de los miembros del comité de selección está ausente y debe de ser reemplazo por el suplente.

4.- Según su experiencia, ¿Cuáles son los lineamientos para reducir el retraso en los procesos de selección?

Que el OEC verifique las especificaciones técnicas o los términos de referencia, juntamente con el usuario y se concluya con un requerimiento perfeccionado.

El OEC, al momento de salir al mercado, coordinar con los proveedores para que les coticen lo mas pronto posible, eso si, dependiendo de lo que se va a adquirir o servicio a ejecutar.

La entidad deberá de contar con el personal idóneo para que se desempeñe en el OEC.

Los miembros del comité de selección deberán de cumplir estrictamente con los plazos en un procedimiento de selección.

5.- Según su apreciación, ¿Cuáles son las causas que declaran desiertos los procesos de selección?

Cuando no existen ofertas admitidas.

Cuando no existe postores que presenten sus ofertas.

Un procedimiento de selección puede quedar desierto, debido a que se ha realizado una mala indagación en el mercado en la etapa de los actos preparatorios.

6.- De acuerdo a su experiencia, ¿Cuáles son los lineamientos para mejorar el Proceso de selección desierto?

El OEC deberá de realizar una buena indagación de mercado.

Los proveedores que son invitados a cotizar, que sean responsables y cumplan con lo que ofrecen en sus cotizaciones.

Entrevista 4

Guía de entrevista

Objetivo: Analizar la situación actual del proceso de selección en la gestión de Contrataciones Públicas, Lima, 2022.

Ocupación: Especialista en Contrataciones

Preguntas:

1.- Según su opinión, ¿Cuáles son las causas que provocan los riesgos de direccionamiento en los procesos de selección?

Con respecto a las causas lo principal es la corrupción en los procesos públicos, ya que hay beneficios ilícitos de los funcionarios que se encuentran a cargo de las contrataciones ya sea para favorecer a sus familiares amistades y todo ello con los fines de lucro.

2.- De acuerdo con su experiencia, ¿Cuáles son los lineamientos para reducir los riesgos de direccionamiento en los procesos de selección?

El primero es que las áreas usuarias deberían elaborar un requerimiento según los principios en la ley de contrataciones para así estos van a generar unos procesos equitativos seguros idóneos y con oportunidad. También otro podría ser establecer las condiciones técnicas, económicas y jurídicas del contrato regulando así estas convocatorias logrando procesos que sean óptimos para la presentación de propuestas.

3.- De acuerdo a su opinión, ¿Cuáles son las causas que provocan los retrasos en los procesos de selección?

Quienes generan el requerimiento es el área usuaria, muchas veces ellos tienden a demorar el requerimiento ya que ellos son uno de las partes principales porque de ellos nace el proceso y ellos son los que empiezan con demoras generando malestares en el área logística debido a que tienen que correr porque de ahí ya nos ponen plazos. También el área usuaria muchas veces hace una copia y pega de los requerimientos no hacen un estudio donde debería de ver que es lo que realmente necesita para cumplir la finalidad pública que es lo que dice las Ley de

Contrataciones, Otra cosa también que genera los retrasos es porque el personal encargado durante las tres fases de la contratación no se encuentra capacitado esto es un punto muy importante.

4.- Según su experiencia, ¿Cuáles son los lineamientos para reducir el retraso en los procesos de selección?

El principal es capacitar al personal, tener un personal idóneo para las contrataciones y generar un sentido de responsabilidad a los funcionarios públicos durante esas tres fases de la contratación.

5.- Según su opinión, ¿Cuáles son las causas que declaran desiertos los procesos de selección?

En primer lugar los procesos puede ser declarado desierto total o parcial, quien declaró desierto lo hacen mediante el Órgano Encargado de las Contrataciones o El Comité que esté a cargo, lo hacen mediante un informe que tiene que remitir a la Entidad donde justifica y va evaluar las causas que no permitieron que se generara la buena pro de ese proceso, las causas puede ser ausencia de propuestas validas de los postores también existencia de barreras en las bases administrativas, surgiendo trabas para que no puedan presentarse los postores los participantes primero después son postores para que presenten sus ofertas relacionados al cumplimiento de los requerimientos Técnicos mínimos a los factores de evaluación, los proveedores también no se encuentran capacitados para formular las ofertas eso también es una causa de las declaratorias de desierto porque los postores no logran acreditar adecuadamente sus ofertas y generan procesos desiertos

6.- De acuerdo a su experiencia, ¿Cuáles son los lineamientos para mejorar el Proceso de selección desierto?

Sería reforzada también pues con capacitaciones y talleres no al personal y a que deben de tener conocimiento y experiencia que deben contar los funcionarios de las entidades públicas por tanto sus requerimientos sus factores de evaluación así van a ser bien definidos objetivos y con claridad Asimismo también los proveedores no generan ofertas técnicas adecuadas debido a que no tiene las capacitación no

y donde puedan estudiar bien las bases de los procedimientos que son convocados y por ello tener una oferta que genere la adjudicación.

Entrevista 5

Guía de entrevista

Objetivo: Analizar la situación actual del proceso de selección en la gestión de Contrataciones Públicas, Lima, 2022.

Ocupación: Especialista en Contrataciones

Preguntas:

1.- Según su opinión, ¿Cuáles son las causas que provocan los riesgos de direccionamiento en los procesos de selección?

Bueno, el tráfico de influencias y el soborno trasciende mucho en los procesos de selección como en la contratación ocasionando que el Estado contrate a los menos idóneos, además está ligado al enriquecimiento ilícito porque es incitación para el incumplimiento de la norma y de los procedimientos positivos. Una de las causas es la falta de transparencia para lograr resultados idóneos así mismo la falta de valores consistentes de nuestra sociedad, que actúa como un cáncer que se ha dejado avanzar demasiado y la corrupción es solamente uno de sus síntomas. Sanar de esta enfermedad será un proceso largo y doloroso, cuyo costo se da en los años de no haber reconocido y valorado esta situación.

2.- De acuerdo a su experiencia, ¿Cuáles son los lineamientos para reducir los riesgos de direccionamiento en los procesos de selección?

Pese a los cambios normativos, hacen faltan precisiones que permitan reducir al mínimo la posibilidad de actos de corrupción, debido a los antecedentes de gestión de funcionarios del Estado. Sin embargo, las normas por sí mismas no resuelven el problema de la corrupción, si no son acompañadas por la adopción de otras medidas necesarias y urgentes que están en el seno del Estado, población y de los privados, cuyos recursos e insumos deben ponerse en marcha. Para prevenir la corrupción, es necesario centrarse en la adecuada selección y capacitación de las

autoridades y servidores públicos, es bochornoso que quienes están llamados a servir, se sirvan de los dineros públicos a todo nivel. La tecnología permite disminuir ostensiblemente la posibilidad de influir en los procesos precontractuales, por tanto, debe ser un objetivo del Estado mejorar la forma en la cual se presentan las ofertas, se las califica y se adjudica un proceso de contratación

3.- De acuerdo a su opinión, ¿Cuáles son las causas que provocan los retrasos en los procesos de selección?

Desde la convocatoria hasta el otorgamiento de la buena pro se observa presencia de factores que generan postergaciones al calendario inicial y por ende un alargamiento del tiempo de duración hasta el otorgamiento de la buena pro, tales como: complejidad en las consultas y observaciones, elevación de bases, falta de quórum para actos públicos, entre otros. Estas causas extienden el calendario del proceso, retraso del consentimiento de la buena pro debido a recursos impugnativos y también puede ser porque el propio comité especial estableció plazos amplios en el calendario del proceso debido a que es un proceso complejo. También otra causa puede ser procesos de montos elevados, o que cuenten con numerosos ítems poco claros y/o que correspondan a rubros no específicos, ausencia o disponibilidad de tiempo del comité especial, entre otros, todos ellos hacen que el proceso sea más días así también la poca claridad de las bases y la percepción que tienen los proveedores respecto a sus posibilidades de participar debido a ellas.

4.- Según su experiencia, ¿Cuáles son los lineamientos para reducir el retraso en los procesos de selección?

Perfeccionar el análisis y mejora de la calidad de los requerimientos técnicos mínimos y las bases de los procesos. Fortalecer los órganos de control institucional para hacer controles efectivos. Hoy las OCI deben especializarse en cada área para entender lo que controlan

5.- Según su apreciación, ¿Cuáles son las causas que declaran desiertos los procesos de selección?

Una de las causas es la ausencia de participantes que no se registren participantes en el proceso de selección, puede deberse a múltiples razones, una de ellas es la

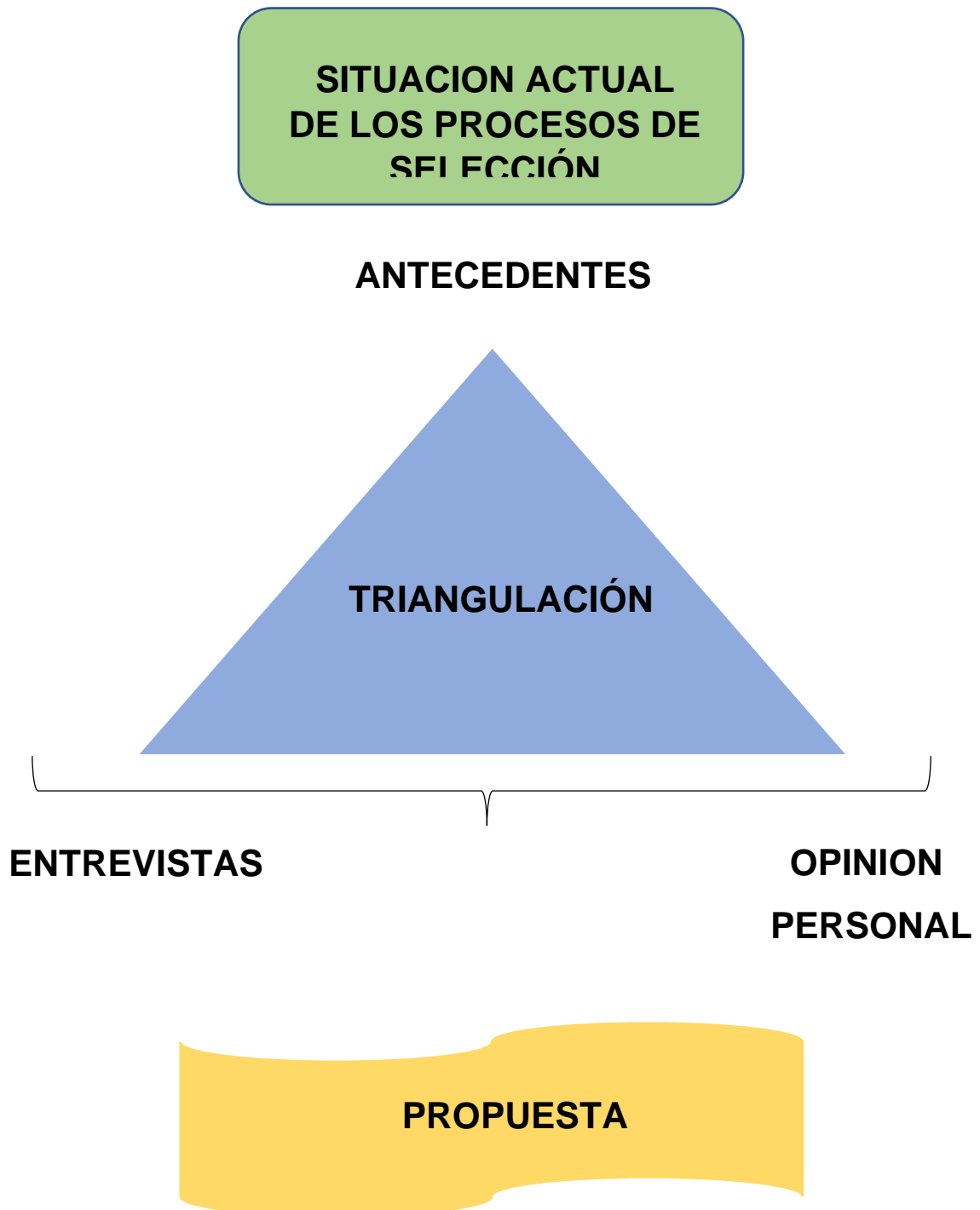
inexistencia de oferta del bien o servicio demandado con las condiciones requeridas, el valor referencial que se fijó estuvo muy por debajo de los precios del mercado, las condiciones requeridas en las bases fueron muy restrictivas, convirtiéndose en barreras de acceso, la existencia de altos sobrecostos de participación. La ausencia de postores, es decir, a pesar que hubo proveedores que registraron su participación, pero no presentaron sus propuestas y pueden deberse a distintas causas; entre ellas: las bases tuvieron requisitos excesivamente restrictivos convirtiéndose en barreras de acceso y la existencia de sobrecostos de participación muy altos que desalientan la participación.

6.- De acuerdo con su experiencia, ¿Cuáles son los lineamientos para mejorar el Proceso de selección desierto?

Es importante tener conocimiento y experiencia con que deben contar los funcionarios de las entidades públicas, a efectos de que los requerimientos técnicos mínimos, los factores de evaluación y sus respectivos mecanismos de acreditación sean definidos con objetividad y claridad, todo aquello en función a los resultados del estudio de posibilidades que ofrece el mercado. Asimismo, resulta necesario impulsar la capacitación de los proveedores a efectos de que puedan estudiar las Bases de los procesos y preparar adecuadamente las ofertas.

Anexo 6: Propuesta De Mejora de los Procesos de Selección

ESQUEMA DE LA PROPUESTA



PROPUESTA

PROBLEMAS	PROPUESTAS	RESULTADOS ESPERADOS
DIRECCIONAMIENTO	CAPACITAR AL PERSONAL SOBRE CHARLAS DE ETICA	SENSIBILIZAR AL PERSONAL, PERSONAL CON PRINCIPIOS Y ETICA
RETRASOS	DESARROLLAR CAPACITACIONES PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS	IDENTIFICACION DE LOS PROCESOS, CLASIFICACION Y RELACIONES DE LOS PROCESOS, SENSIBILIZACION PERMANENTE, CONTAR CON EL PERFIL PROFESIONAL DEL TRABAJADOR LOGISTICO
PROCESOS DESIERTOS	IMPLEMENTAR CHARLAS Y TALLERES DE CAPACITACION DE CASUISTICAS SOBRE PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	PERSONAL CAPACITADO EN CASUISTICA Y GESTION DE PROCESOS EN LA CONTRATACIONES DEL ESTADO



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN GERENCIA DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ZELADA GARCIA GIANNI MICHAEL, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GERENCIA DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Proceso de selección en la gestión de Contrataciones Públicas, Lima, 2022.", cuyo autor es QUISPE PUMA ROXANA, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 09 de Agosto del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ZELADA GARCIA GIANNI MICHAEL DNI: 19098453 ORCID 0000-0003-2445-3912	Firmado digitalmente por: MZELADA el 14-08-2022 13:40:56

Código documento Trilce: TRI - 0405187